



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : SUCESION
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2018-00020- 00
DEMANDANTE : JOSE FERNANDA CASTAÑEDA PALMA
CAUSANTE : ARTURO CASTAÑEDA FIERRO

Neiva, Dieciocho (18) de Noviembre de dos mil veinte (2020).

En virtud que no se ha dado contestación a la solicitud impetrada por el memorialista según escrito precedente, el Despacho se dispone oficiar al Jefe de la División de Cobranzas de la Administración de Impuestos y Aduanas “DIAN” de la ciudad, para que se sirva suministrar dentro del término de veinte (20) días, la información de que trata el Art. 844 del Estatuto Tributario, so pena de continuarse con el presente asunto de conformidad con la norma en cita. Por Secretaría, contabilicense los respectivos terminos.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 19 NOVIEMBRE DE 2020

EL AUTO CON FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020, SE NOTIFICA A LAS
PARTES POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 124

RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO